



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2004

RES. N° 969 /2004

VISTO:

La actuación Nro. 20476/04, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero Dr. Germán Garavano, remitió a este Consejo de la Magistratura la solicitud efectuada por la Sra. Verónica Renault, Asesora en la Unidad Consejero a su cargo.

Que conforme surge del certificado medico acompañado, la Sra. Renault tiene fecha probable de parto el día 12 de febrero de 2005, y solicita licencia por maternidad a partir del día 24 de enero de 2005.

Que de acuerdo a lo previsto en el art. 40 del Reglamento Interno, no existe obstáculo alguno que impida dar trámite favorable a la solicitud de licencia efectuada, por lo que corresponde conceder a la Sra. Verónica Renault licencia extraordinaria por maternidad desde el día 24 de enero de 2005 al 23 de abril de 2005 inclusive .

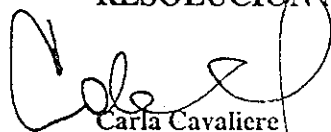
Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,


EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder a la Sra. Verónica Renault, Asesora en la Unidad Consejero Dr. Germán Garavano, licencia extraordinaria por maternidad a partir del día 24 de enero y hasta el 23 de abril de 2005, inclusive.

Art.2°: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a fin de notificar a la interesada a través de su superior jerárquico y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 969 /2004



Carla Cavaliere


María Magdalena Iraizoz


L. Carlos Rosenfeld


Carlos Francisco Balbin


Bettina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


Germán C. Garavano


María Celia Marsili


Diego May Zubiria